

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14663 TARRAGONA

EDICTO

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 126/2019 Sección: 8

NIG: 4312342120188089165

Fecha del auto de declaración. 2 de julio de 2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Juan Maria Prats Vellet, con D.N.I. 39.829.879-C, Misericordia Garcia Ferre, 39.833.083-G, Jordi Prats Garcia, 39.894.597-Q. 39.833.083G.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Carlos Gallego Martínez.

Dirección postal: Rambla Nova nº 118-120, Bajos. 43001 Tarragona.

Dirección electrónica: cgallego@vahusari.org

Teléfono de contacto: 977 21 70 64

Régimen de las facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma nº 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 22 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200019862-1